



ALCALDIA

AMPLÍASE LA FECHA DE TÉRMINO DEL CONTRATO DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN OBRAS DE URBANIZACIÓN BASICA, LA HIGUERA" (etapa DISEÑO).

LA HIGUERA, 27 MAR 2013

**VISTOS:** Lo dispuesto en el Art. N° 63 letra II) de la Ley N° 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 del año 1999, y en uso de las atribuciones inherentes a mi cargo,

**CONSIDERANDO:**

**PRIMERO:** El contrato firmado con fecha 07 de noviembre de 2012 entre la Municipalidad de La Higuera y don MARTÍN ESCALA DÍAZ, RUT [REDACTED], para el desarrollo del proyecto denominado "CONSTRUCCIÓN OBRAS DE URBANIZACIÓN BASICA, LA HIGUERA" (etapa DISEÑO), financiado por el Fondo de Desarrollo Regional (FNDR), Región de Coquimbo.

**SEGUNDO:** La carta del consultor, de fecha enero 2013, donde solicita un aumento de plazo para el contrato y expone las razones de ello.

**TERCERO:** Informe de comisión de fecha 20 de marzo del 2013 donde se sugiere otorgar la ampliación de plazo.

DECRETO 1008 /

**AMPLÍASE** la fecha de término del contrato de la Adquisición N°3748-1-LE12, del Portal Mercado Público, para el desarrollo del proyecto "CONSTRUCCIÓN OBRAS URBANIZACIÓN BASICA, CHUNGUNGO" (etapa DISEÑO), en 60 (sesenta) días corridos, por sobre los 180 (ciento ochenta) días corridos del contrato de fecha 07 de noviembre del 2013. Descuéntese de estos días el plazo que se toma la comisión de seguimiento en la revisión de cada etapa.

Anótese, notifíquese, regístrese, comuníquese a quienes corresponda y, hecho, archívese.

"POR ORDEN DEL ALCALDE"



**MARIO PIZARRO BRUZZONE**  
Secretario Municipal



**CARLOS FLORES GONZÁLEZ**  
Administrador Municipal

DISTRIBUCIÓN

1. Secretaría Municipal
2. Oficina de Partes
3. Archivo SECPLAN
4. Archivo Proyecto

CFG/MPB/NUI/